CONTRATO N° 009 /2022

REPARACIONES VARIAS Y CONSTRUCCIONES DE AULAS, SANITARIOS Y COCINA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL"- LOTE N° 3

Entre la **GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el **Abg. Julio Cesar Romero Pedrozo** en su calidad de Gobernador de Cordillera, con **C.I. N° 3.179.566**; y el **LIC. DENIS BRAULIO ROA LEON**, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental, con **C.I. N° 2.884.153** por una parte; y por la otra la firma RBA Arquitectura + Construcción con RUC N° **4051474-9** del Sr. Reinaldo Blanco Aquino **,** con **C.I.C. N° 4051474,** con domicilio Mariscal Samaniego esq. Enfermeras del Chaco, denominada en adelante el PROVEEDOR identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Reparaciones Varias y construcciones de aulas, sanitarios y cocina comedor en Instituciones Educativas – Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: La Gobernación de Cordillera ha adjudicado a la contratista el contrato de Reparaciones Varias y construcciones de aulas, sanitarios y cocina comedor en Instituciones Educativas – Plurianual, cuyas características y precios obran detallados en la planilla de servicio de obras, que forman parte del llamado por Licitación Pública Nacional y del presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 418.641. Otras consideraciones presupuestarias: Los pagos se realizarán con presupuesto del ejercicio fiscal vigente y así también sujeta a aprobación del presupuesto fiscal 2023.

CLAUSULA QUINTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051): El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Pública Nacional LPN N° 10/22, convocado por la Gobernación de Cordillera. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 061 /22.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	ESC. BÁS. Nº 2228 GRAL. CÉSAR BARRIENTOS - DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS CÑÍA. COSTA PUCÚ Bº SAN LUIS. CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR DE 8,60 x 10,90. Preparación de obra: Demolicion de cocina existente: incluye demolicion de techos, muros, pisos y retiro de escombros	Metros cuadrados	22,244	36.000	800.784
2	Limpieza y preparación del terreno	Unidad Medida Global	1	961.800	961.800
3	Marcación y Replanteo	Metros cuadrados	93,8	6.810	638.778
4	Provisión y colocación de Cartel de Obra: Chapa galvanizada nº 24 de dimensión 1,50x1,20m	Unidad	1	1.282.400	1.282.400
5	Excavación manual de suelo duro para cimiento con PBC	Metros cúbicos	16	52.098	833.560
6	Carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	16	352.660	5.642.560
7	Estructura de HºAº : Zapatas de Hº Aº	Metros cúbicos	0,65	2.003.700	1.302.405
8	Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	0,85	2.083.900	1.771.315
9	Viga cumbrera, galería y dado de Hº Aº	Metros cúbicos	1,2	2.083.900	2.500.680
10	Encadenados de Hº Aº - Inferior y Superior	Metros cúbicos	3,5	2.083.900	7.293.650
11	Muro de nivelación: De 0.30 mts.	Metros cuadrados	21	148.278	3.113.838
12	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	30	96.180	2.885.400
13	Aislación asfáltica : De paredes	Metros cuadrados	48	44.083	2.115.960
14	Muros de elevación: De 0.15 para revocar	Metros cuadrados	78,5	96.180	7.550.130
15	De 0.15 visto a una cara de ladrillos prensados de 3 agujeros, color uniforme	Metros cuadrados	73,5	128.240	9.425.640
16	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	22	19.236	423.192
17	Pilares : De 0.35 x 0.35 de ladrillos prensados vistos de tres agujeros color uniforme, para corredor.	Metro lineal	8,64	208.300	1.799.712
18	Techo: Tejas con tejuelones prensados (ambos de color uniforme) y tirantes de Hº Aº de 2 x 6 con listón de boca de 1 ½ x 3	Metros cuadrados	123	336.630	41.405.490
19	Revoques: De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	230,5	38.472	8.867.796
20	De viga cumbrera, galería y encadenados de Hº Aº	Metros cuadrados	38	38.472	1.461.936
21	De pilares de Hº Aº	Metro lineal	7	30.457	213.199
22	Mocheta de 10cm en puertas (por fuera las que dan a la galería) y balancines (por fuera)	Metro lineal	48	28.854	1.384.992
23	Pisos: Contrapiso de Hº de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	87	41.678	3.625.986
24	Carpeta alisada base para asiento de piso cerámico	Metros cuadrados	87	38.472	3.347.064
25	Piso de cerámica esmaltada PEI 5 antideslizante color blanco	Metros cuadrados	87	120.225	10.459.575
26	Zócalo de cerámica esmaltada	Metro lineal	61	24.045	1.466.745
27	Aberturas de madera: Puerta placa de 0.80 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	2	801.500	1.603.000
28	Aberturas metálicas y vidrios: Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.122.100	1.122.100
29	Puerta metálica de 0.80 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1	801.500	801.500
30	Ventana tipo balancin 1.50 x 1.20m	Unidad	7	440.825	3.085.775
31	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	12,6	192.360	2.423.736
32	Alfeizar de ventanas : De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	45	28.854	1.298.430
33	Pinturas: Pintura de paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	230,5	12.824	2.955.932
34	Pintura de paredes revocados al latex	Metros cuadrados	230,5	24.040	5.541.220
35	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	14	22.442	314.188
36	Pintura de viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al latex	Metros cuadrados	38	24.045	913.710
37	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	18	32.060	577.080
38	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	73,5	22.442	1.649.487
39	De techo: Pintura De tejuelones con barniz y tiranes de Hº al látex	Metros cuadrados	123	32.060	3.943.380
40	Pintura de puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,5	32.060	176.330
41	Pintura de puerta de madera con barniz sintètico	Metros cuadrados	10,3	32.060	330.218

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474 - 9

42	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	38	25.648	974.624
43	Desagüe Pluvial: Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	Metro lineal	38	76.143	2.893.415
44	Instalación eléctrica y artefactos: Alimentación al Tablero Principal desde el medidor de la ANDE	Unidad Medida Global	1	3.206.000	3.206.000
45	Provisión y colocación de TP de 10AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	601.125	601.125
46	Provisión, colocación y alimentación de tablero de comando de TCV para 4 llaves	Unidad	1	561.050	561.050
47	Boca con 1 punto y 1 toma (Alimentación, provisión y colocación,1 en cocina y 2 en depósito)	Unidad	3	144.270	432.810
48	Boca con 3 puntos (Alimentación, provisión y colocación en comedor)	Unidad	1	144.270	144.270
49	Boca con 1 toma corriente (Alimentación, provisión y colocación, 4 en comedor, 3 en cocina, 2 en depósito y 1 en galería)	Unidad	10	144.270	1.442.700
50	Alimentación de los circuitos de VT	Unidad	5	120.225	601.125
51	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 2x40w	Unidad	8	144.270	1.154.160
52	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 3x40w	Unidad	1	224.420	224.420
53	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 1x40w con fotocélula en galería y exteriores (Con 1 interruptor unipolar de encendido y apagado)	Unidad	6	144.270	865.620
54	Instalación sanitaria: Instalación sanitaria: Conexión interna de cañerias de agua corriente fria (termofusion)	Unidad Medida Global	1	961.800	961.800
55	Desagüe cloacal hasta el primer registro	Unidad Medida Global	1	1.122.100	1.122.100
56	Provisión y colocación de canilla cromada giratoria para cocina con conexión flexible y sopapa	Unidad Medida Global	1	256.480	256.480
57	Provisión y colocación de desengrasador	Unidad Medida Global	1	200.375	200.375
58	Provisión y colocación de pileta de 2 bachas de acero inoxidable	Unidad Medida Global	1	761.425	761.425
59	Cámara séptica de 1,15x1,90 incluye cañería externa y registro s/ plano general	Unidad Medida Global	1	4.007.500	4.007.500
60	Pozo absorbente tipo 2 de 2,00 x 2,50	Unidad Medida Global	1	4.007.500	4.007.500
61	Terminaciones y otros: Mesada de losa de HºAº con base de cimiento de PBC, mampostería de ladrillos comunes con envarillado y revestido con azulejos.	Unidad Medida Global	1	2.805.250	2.805.250
62	Mesada de yvyra pyta de 1,60m cepillada, lustrada, pintada con barniz y colocada en mostrador de cocina.	Unidad Medida Global	1	1.923.600	1.923.600
63	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	721.350	721.350
64	Guarda obra: contrapiso de Hº de cascotes, 10 cm de esp	Metros cuadrados	39	41.678	1.625.442
65	Guarda obra: Carpeta alisada de cemento	Metros cuadrados	39	38.472	1.500.408
66	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.603.000	1.603.000
67	ESC. BÁS. Nº 6717 SAN MIGUEL - DISTRITO DE TOBATÍ Bº SAN MIGUEL COLONIA 21 DE JULIO: REPARACIÓN DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS CON SANITARIOS: Etapa preliminar. Provisión y colocación de Cartel de Obra: chapa galvanizada Nº24 de dimensión 1,50x1,20m	Unidad Medida Global	1	1.282.400	1.282.400
68	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	266,75	6.800	1.813.900
69	Demoliciones: Demolición de techo: de tejas y tejuelones sin recuperación	Metros cuadrados	336,2	19.240	6.468.488
70	Demolición de Instalación Eléctrica: artefactos de iluminacion, ventiladores, tableros.	Unidad Medida Global	1	961.800	961.800
71	Desmonte de artefactos sanitarios	Unidad	5	56.105	280.525
72	Demolición de cañerías de agua y cloacales (interior baños)	Unidad Medida Global	1	480.900	480.900
73	Demolición de revestidos de muros (baños)	Metros cuadrados	29,5	16.030	472.885
74	Demolición de pisos de baldosa calcárea	Metros cuadrados	56,5	16.030	905.695
75	Demolición de pisos en baño	Metros cuadrados	10,85	16.000	173.600
76	Desmonte de aberturas: puertas de madera con sus marcos	Unidad	8	80.150	641.200
77	Desmonte de aberturas: ventanas tipo balancines	Unidad	15	80.150	1.202.250

ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario

78	Albañilerías: Revoque de paredes interiores y exteriores a una capa filtrado	Metros cuadrados	232	38.472	8.925.504
79	Revoque de mochetas de aberturas	Metro lineal	73,8	28.850	2.129.130
80	Revoque de pilares de galería	Metros cuadrados	34,2	38.470	1.315.674
81	Envarillado de muros tipo Z	Unidad Medida Global	1	801.500	801.500
82	Techo: Provisión y colocación de tejas con tejuelones prensados a máquina,color uniforme	Metros cuadrados	336,2	208.390	70.060.718
83	Contrapisos, pisos y revestidos: Contrapiso de H° de cascotes de 10cm.	Metros cuadrados	67,35	41.680	2.807.148
84	Carpeta alisada base para asiento de piso cerámico.	Metros cuadrados	239	38.472	9.194.808
85	Provisión y colocación de piso de cerámica esmaltada PEI 5 blanco antideslizante.	Metros cuadrados	228,15	120.220	27.428.193
86	Provisión y colocación de zócalo de cerámica esmaltada. Mismo material del piso.	Metro lineal	135	24.045	3.246.075
87	Provisión y colocación de pisos y revestido cerámico en baño. Alt: 2,10m	Metros cuadrados	51,8	104.195	5.397.301
88	Guarda obra 1m de ancho: contrapiso de H° de cascotes de 10cm	Metros cuadrados	51,4	41.680	2.142.352
89	Guarda obra 1m de ancho: carpeta alisada de cemento	Metros cuadrados	51,4	38.470	1.977.358
90	Explanada: Carpeta alisada base para asiento de piso cerámico.	Metros cuadrados	44,2	38.480	1.700.816
91	Explanada: Provisión y colocación de piso de cerámica esmaltada PEI 5 antideslizante.	Metros cuadrados	44,2	120.225	5.313.945
92	Aberturas de madera y metálicas: Provisión y colocación de puerta tablero de madera 0,90x2,10m. Incluye marco y herrajes.	Unidad	4	1.603.000	6.412.000
93	Provisión y colocación de puerta placa de madera 0,80x2,10m. Incluye marco y herrajes.	Unidad	1	1.122.100	1.122.100
94	Puerta para boxes 0,60X1,50 tipo placa, con marco, contramarco y herrajes	Unidad	3	641.200	1.923.600
95	Provisión y colocación de ventana tipo Balancín de 1.50x1.20m. No incluye vidrios.	Unidad	12	440.825	5.289.900
96	Provisión y colocación de ventana tipo Balancín de 1,00x0,50m. No incluye vidrios.	Unidad	3	320.600	961.800
97	Desagüe pluvial:Provisión y colocación de canaleta y caño de bajada de chapa galvanizada N° 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	86,3	76.140	6.570.882
98	Pinturas: De paredes interior y exterior con pintura al látex	Metros cuadrados	627,85	24.040	15.093.514
99	De pilares de galería al látex	Metros cuadrados	34,2	24.045	822.339
100	De techo: tejuelones al barniz y tirantes al sintético	Metros cuadrados	336,2	32.060	10.778.572
101	De puertas de madera al sintético	Metros cuadrados	30,9	32.060	990.654
102	De balancines al sintético	Metros cuadrados	24,6	32.060	788.676
103	De canaleta y caño de bajada con pintura sintética.	Metro lineal	86,3	32.060	2.766.778
104	Vidrios: Provisión y colocación de vidrio de 4 mm para balancines.	Metros cuadrados	23,1	192.360	4.443.516
105	Instalación eléctrica: Alimentación de Tablero Pincipal desde el medidor de la ANDE	Unidad Medida Global	1	2.003.750	2.003.750
106	Alimentación de Tablero Seccional desde Tablero Principal	Unidad	3	961.800	2.885.400
107	Alimentación, provisión y colocación de Tablero de comando de TCV	Unidad	4	681.275	2.725.100
108	Provisión y colocación de Tablero Principal de 20 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	961.800	961.800
109	Provisión y colocación de Tablero Seccional de 10 AG	Unidad	3	601.125	1.803.375
110	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	27	120.225	3.246.075
111	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	120.225	1.442.700
112	Alimentación de los circuitos de VT	Unidad	8	120.225	961.800
113	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	16	224.420	3.590.720
114	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería,sanitarios y exteriores con interruptor unipolar de encendido/apagado.	Unidad	11	97.180	1.068.980
115	Instalación sanitaria: Conexión interna de cañerias de agua corriente fria (termofusion)	Unidad	1	641.200	641.200
116	Desagüe cloacal hasta el primer registro (baños)	Unidad	1	721.350	721.350
117	Provisión y colocación de lavatorios con pedestal, canilla pressmatic con conexión flexible y sopapa	Unidad	2	601.125	1.202.250
118	Provisión y colocación de inodoros con cisterna alta	Unidad	3	520.975	1.562.925

ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474 - 9

119	Terminaciones: Rampa peatonal para PCD. Ancho 2,60m (de pilar a pared). Pendiente máx. 10%	Unidad	1	1.603.000	1.603.000
120	Marco de material cerámico y portatiza con ladrillos empotrados en muros, azotada y revoques en interior del marco, con aplicación de enduido plástico y pintura sintético color verde	Unidad	4	1.602.000	6.408.000
121	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.606.453	1.606.453
Precio Total					433.431.596

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 433.431.596 (guaraníes cuatrocientos treinta y tres millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos noventa y seis)** con IVA Incluido.

CLAUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

CLAUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA: Periodo de ejecución: 240 días a partir de la recepción del acta de inicio de Obra. **Lugar de ejecución:**

CIUDAD	INSTITUCIÓN	OBRA A EJECUTARSE	MONTO
ARROYOS Y ESTEROS	ESC. BÁS. Nº 2228 GRAL. CÉSAR BARRIENTOS - DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS CÑÍA. COSTA PUCÚ Bº SAN LUIS.	CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR DE 8,60 x 10,90	183.908.222
TOBATI	ESC. BÁS. Nº 6717 SAN MIGUEL - DISTRITO DE TOBATÍ Bº SAN MIGUEL COLONIA 21 DE JULIO.	REPARACIÓN DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS CON SANITARIOS	249.5233.374
MONTO TOTAL DEL LOTE N° 3			**433.431.596**

Atendiendo el plazo del tiempo de ejecución de obras de 240 (doscientos cuarenta) días, el Contratista notificara, por escrito, simultáneamente, al Contratante y al Director de Obras sobre la fecha en la cual consideran que van estar terminados los trabajos para realizar la Recepción Provisoria. Este pedido debe ser realizado 15 días antes de la fecha final del tiempo de ejecución de los trabajos. El Director de Obras notificará a la Contratista la fecha de realización de las operaciones previas a la Recepción Provisoria, que consistirá la inspección física de las obras ejecutadas, constatación de posibles omisiones en algunas de las prestaciones previstas en el Contrato, verificación de defectos en la construcción, etc. Todos los defectos encontrados en las obras realizadas, se registrarán en un Acta redactada en el sitio de obras por el Director de Obras y firmada por el Director de Obras y el/la Contratista, en la cual el Contratista se compromete a terminar los trabajos objetados en tiempo y forma en un plazo de 15 días, a partir de la firma de dicha Acta.

LA RECEPCIÓN DEFINITIVA La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 15 (quince) días calendarios posteriores a la recepción provisoria. Se tendrán en cuenta los periodos de paro en la obra debidamente justificados y con causas previstas en el pliego. El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de 15 (quince) días calendarios

CLAUSULA NOVENA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras Públicas, de la Gobernación de Cordillera

CLAUSULA DECIMA: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DESCRIPCION DE LAS OBRAS: Las obras serán como se describen a continuación:

item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad

1	ESC. BÁS. Nº 2228 GRAL. CÉSAR BARRIENTOS - DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS CÑÍA. COSTA PUCÚ Bº SAN LUIS. CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR DE 8,60 x 10,90. Preparación de obra: Demolicion de cocina existente: incluye demolicion de techos, muros, pisos y retiro de escombros	Metros cuadrados	22,244
2	Limpieza y preparación del terreno	Unidad Medida Global	1
3	Marcación y Replanteo	Metros cuadrados	93,8
4	Provisión y colocación de Cartel de Obra: Chapa galvanizada nº 24 de dimensión 1,50x1,20m	Unidad	1
5	Excavación manual de suelo duro para cimiento con PBC	Metros cúbicos	16
6	Carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	16
7	Estructura de HºAº : Zapatas de Hº Aº	Metros cúbicos	0,65
8	Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	0,85
9	Viga cumbrera, galería y dado de Hº Aº	Metros cúbicos	1,2
10	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	Metros cúbicos	3,5
11	Muro de nivelación: De 0.30 mts.	Metros cuadrados	21
12	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	30
13	Aislación asfáltica : De paredes	Metros cuadrados	48
14	Muros de elevación: De 0.15 para revocar	Metros cuadrados	78,5
15	De 0.15 visto a una cara de ladrillos prensados de 3 agujeros, color uniforme	Metros cuadrados	73,5
16	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	22
17	Pilares : De 0.35 x 0.35 de ladrillos prensados vistos de tres agujeros color uniforme, para corredor.	Metro lineal	8,64
18	Techo: Tejas con tejuelones prensados (ambos de color uniforme) y tirantes de Hº Aº de 2 x 6 con listón de boca de 1 ½ x 3	Metros cuadrados	123
19	Revoques: De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	230,5
20	De viga cumbrera, galería y encadenados de H° A°	Metros cuadrados	38
21	De pilares de H° A°	Metro lineal	7
22	Mocheta de 10cm en puertas (por fuera las que dan a la galería) y balancines (por fuera)	Metro lineal	48
23	Pisos: Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	87
24	Carpeta alisada base para asiento de piso cerámico	Metros cuadrados	87
25	Piso de cerámica esmaltada PEI 5 antideslizante color blanco	Metros cuadrados	87
26	Zócalo de cerámica esmaltada	Metro lineal	61
27	Aberturas de madera: Puerta placa de 0.80 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	2
28	Aberturas metálicas y vidrios: Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1
29	Puerta metálica de 0.80 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1
30	Ventana tipo balancin 1.50 x 1.20m	Unidad	7
31	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	12,6
32	Alfeizar de ventanas : De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	45
33	Pinturas: Pintura de paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	230,5
34	Pintura de paredes revocados al latex	Metros cuadrados	230,5
35	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	14
36	Pintura de viga cumbrera, galeria, encadenado y pilares al latex	Metros cuadrados	38
37	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	18
38	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	73,5
39	De techo: Pintura De tejuelones con barniz y tiranes de Hº al látex	Metros cuadrados	123
40	Pintura de puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,5
41	Pintura de puerta de madera con barniz sintètico	Metros cuadrados	10,3
42	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	38
43	Desagüe Pluvial: Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	Metro lineal	38
44	Instalación eléctrica y artefactos: Alimentación al Tablero Principal desde el medidor de la ANDE	Unidad Medida Global	1
45	Provisión y colocación de TP de 10AG con barra de fase y neutro	Unidad	1
46	Provisión, colocación y alimentación de tablero de comando de TCV para 4 llaves	Unidad	1
47	Boca con 1 punto y 1 toma (Alimentación, provisión y colocación, 1 en cocina y 2 en depósito)	Unidad	3

ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474 - 9

48	Boca con 3 puntos (Alimentación, provisión y colocación en comedor)	Unidad	1
49	Boca con 1 toma corriente (Alimentación, provisión y colocación, 4 en comedor, 3 en cocina, 2 en depósito y 1 en galería)	Unidad	10
50	Alimentación de los circuitos de VT	Unidad	5
51	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 2x40w	Unidad	8
52	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 3x40w	Unidad	1
53	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 1x40w con fotocélula en galería y exteriores (Con 1 interruptor unipolar de encendido y apagado)	Unidad	6
54	Instalación sanitaria: Instalación sanitaria: Conexión interna de cañerías de agua corriente fria (termofusion)	Unidad Medida Global	1
55	Desagüe cloacal hasta el primer registro	Unidad Medida Global	1
56	Provisión y colocación de canilla cromada giratoria para cocina con conexión flexible y sopapa	Unidad Medida Global	1
57	Provisión y colocación de desengrasador	Unidad Medida Global	1
58	Provisión y colocación de pileta de 2 bachas de acero inoxidable	Unidad Medida Global	1
59	Cámara séptica de 1,15x1,90 incluye cañería externa y registro s/ plano general	Unidad Medida Global	1
60	Pozo absorbente tipo 2 de 2,00 x 2,50	Unidad Medida Global	1
61	Terminaciones y otros: Mesada de losa de H°A° con base de cimiento de PBC, mampostería de ladrillos comunes con envarillado y revestido con azulejos.	Unidad Medida Global	1
62	Mesada de yvyra pyta de 1,60m cepillada, lustrada, pintada con barniz y colocada en mostrador de cocina.	Unidad Medida Global	1
63	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1
64	Guarda obra: contrapiso de H° de cascotes, 10 cm de esp	Metros cuadrados	39
65	Guarda obra: Carpeta alisada de cemento	Metros cuadrados	39
66	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1
67	ESC. BÁS. N° 6717 SAN MIGUEL - DISTRITO DE TOBATÍ B° SAN MIGUEL COLONIA 21 DE JULIO: REPARACIÓN DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS CON SANITARIOS: Etapa preliminar. Provisión y colocación de Cartel de Obra: chapa galvanizada N°24 de dimensión 1,50x1,20m	Unidad Medida Global	1
68	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	266,75
69	Demoliciones: Demolición de techo: de tejas y tejuelones sin recuperación	Metros cuadrados	336,2
70	Demolición de Instalación Eléctrica: artefactos de iluminacion, ventiladores, tableros.	Unidad Medida Global	1
71	Desmonte de artefactos sanitarios	Unidad	5
72	Demolición de cañerías de agua y cloacales (interior baños)	Unidad Medida Global	1
73	Demolición de revestidos de muros (baños)	Metros cuadrados	29,5
74	Demolición de pisos de baldosa calcárea	Metros cuadrados	56,5
75	Demolición de pisos en baño	Metros cuadrados	10,85
76	Desmonte de aberturas: puertas de madera con sus marcos	Unidad	8
77	Desmonte de aberturas: ventanas tipo balancines	Unidad	15
78	Albañilerías: Revoque de paredes interiores y exteriores a una capa filtrado	Metros cuadrados	232
79	Revoque de mochetas de aberturas	Metro lineal	73,8
80	Revoque de pilares de galería	Metros cuadrados	34,2
81	Envarillado de muros tipo Z	Unidad Medida Global	1
82	Techo: Provisión y colocación de tejas con tejuelones prensados a máquina,color uniforme	Metros cuadrados	336,2
83	Contrapisos, pisos y revestidos: Contrapiso de H° de cascotes de 10cm.	Metros cuadrados	67,35
84	Carpeta alisada base para asiento de piso cerámico.	Metros cuadrados	239
85	Provisión y colocación de piso de cerámica esmaltada PEI 5 blanco antideslizante.	Metros cuadrados	228,15
86	Provisión y colocación de zócalo de cerámica esmaltada. Mismo material del piso.	Metro lineal	135
87	Provisión y colocación de pisos y revestido cerámico en baño. Alt: 2,10m	Metros cuadrados	51,8
88	Guarda obra 1m de ancho: contrapiso de H° de cascotes de 10cm	Metros cuadrados	51,4
89	Guarda obra 1m de ancho: carpeta alisada de cemento	Metros cuadrados	51,4
90	Explanada: Carpeta alisada base para asiento de piso cerámico.	Metros cuadrados	44,2
91	Explanada: Provisión y colocación de piso de cerámica esmaltada PEI 5 antideslizante.	Metros cuadrados	44,2

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474 - 9

92	Aberturas de madera y metálicas: Provisión y colocación de puerta tablero de madera 0,90x2,10m. Incluye marco y herrajes.	Unidad	4
93	Provisión y colocación de puerta placa de madera 0,80x2,10m. Incluye marco y herrajes.	Unidad	1
94	Puerta para boxes 0,60X1,50 tipo placa, con marco, contramarco y herrajes	Unidad	3
95	Provisión y colocación de ventana tipo Balancín de 1.50x1.20m. No incluye vidrios.	Unidad	12
96	Provisión y colocación de ventana tipo Balancín de 1,00x0,50m. No incluye vidrios.	Unidad	3
97	Desagüe pluvial:Provisión y colocación de canaleta y caño de bajada de chapa galvanizada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	86,3
98	Pinturas: De paredes interior y exterior con pintura al látex	Metros cuadrados	627,85
99	De pilares de galería al látex	Metros cuadrados	34,2
100	De techo: tejuelones al barniz y tirantes al sintético	Metros cuadrados	336,2
101	De puertas de madera al sintético	Metros cuadrados	30,9
102	De balancines al sintético	Metros cuadrados	24,6
103	De canaleta y caño de bajada con pintura sintética.	Metro lineal	86,3
104	Vidrios: Provisión y colocación de vidrio de 4 mm para balancines.	Metros cuadrados	23,1
105	Instalación eléctrica: Alimentación de Tablero Pincipal desde el medidor de la ANDE	Unidad Medida Global	1
106	Alimentación de Tablero Seccional desde Tablero Principal	Unidad	3
107	Alimentación, provisión y colocación de Tablero de comando de TCV	Unidad	4
108	Provisión y colocación de Tablero Principal de 20 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1
109	Provisión y colocación de Tablero Seccional de 10 AG	Unidad	3
110	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	27
111	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12
112	Alimentación de los circuitos de VT	Unidad	8
113	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	16
114	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería,sanitarios y exteriores con interruptor unipolar de encendido/apagado.	Unidad	11
115	Instalación sanitaria: Conexión interna de cañerias de agua corriente fria (termofusion)	Unidad	1
116	Desagüe cloacal hasta el primer registro (baños)	Unidad	1
117	Provisión y colocación de lavatorios con pedestal, canilla pressmatic con conexión flexible y sopapa	Unidad	2
118	Provisión y colocación de inodoros con cisterna alta	Unidad	3
119	Terminaciones: Rampa peatonal para PCD. Ancho 2,60m (de pilar a pared). Pendiente máx. 10%	Unidad	1
120	Marco de material cerámico y portatiza con ladrillos empotrados en muros, azotada y revoques en interior del marco, con aplicación de enduido plástico y pintura sintético color verde	Unidad	4
121	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1

Las Especificaciones Técnicas de cada ítem serán las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. *Punto 1. Alcance y descripción de las obras. Especificaciones Técnicas Generales.*

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES: El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: El Anticipo será del 15%. ***Gs. 65.014.739*** (guaraníes sesenta y cinco millones catorce mil setecientos treinta y nueve) ***Iva Incluido.***

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Dentro de los (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato. ***b.*** Dirección: Local de la Gobernación de Cordillera. Dr. Pino y Pozo de la Virgen. Caacupé. ***c.*** Horario de atención: 07:00 hs a 15:00 hs. ***d.*** Oficina y/o departamento: Oficina de Administración y Finanzas. ***e.*** responsable de la recepción: Lic. Armando Ferreira. ***f.*** Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: a más tardar el, 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. ***g.*** Forma de amortización del monto

ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474 - 9

anticipado con relación a las certificaciones realizadas: conforme al Plan Financiero, previa presentación y aceptación de la Garantía de Anticipo, el plazo de aceptación o no del mismo será de 24 (veinticuatro) horas posteriores a la presentación. *PAGOS POSTERIORES:* según certificación presentada por la contratista, conforme al avance de las obras y al Plan Financiero de la Institución.

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La garantía de anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

5. El pago del anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente cláusula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. El contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar equipos, planta, materiales y/o gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del contrato. El contratista deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al fiscal de obras, quien junto con la contratante realizará el seguimiento y control de los recursos entregados. El contratista estará obligado a proporcionar a la contratante los comprobantes, certificaciones y cualquier otra información que le fuera requerida con el objeto de comprobar el cumplimiento del plan de inversión del anticipo.

8. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

9. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474 - 9

10. El atraso en la entrega del anticipo imputable a la contratante prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

11. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar.

. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Contratante no realizará pago alguno antes de obtener el correspondiente código de contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente al proceso de contratación del que deriva el contrato.

1. Garantía por Anticipo: La contratista entregará a la Gobernación, una garantía por el 100% del importe del valor del anticipo que podrá consistir en:

a) Garantía Bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.

b) Póliza de Seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

A satisfacción de LA GOBERNACIÓN. El monto de la Garantía se deducirá automáticamente en la misma proporción con que se amortice el anticipo en las estimaciones mensuales de cuentas presentadas por LA CONTRATISTA. La Garantía caducara el día que se amortice la última parte del anticipo.

2. Garantía por Cumplimiento de contrato: La contratista deberá prestar la garantía de cumplimiento de contrato, que se establece en un 5% (cinco por ciento) sobre el valor de la adjudicación:

de conformidad al art. 39 inc. c) de la ley 2051/03., esta garantía podrá consistir en:

a) garantía bancaria emitida por un banco establecido en la república del Paraguay que cuente con autorización del banco central del Paraguay.

b) póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

A satisfacción de la gobernación en la modalidad de Contratación Pública Nacional (LPN N°10/22) – "REPARACIONES VARIAS Y CONSTRUCCIONES DE AULAS, SANITARIOS Y COCINA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL _ ID PORTAL N° 418.641", la que será devuelta dentro del plazo de quince días (15) posterior al pago y término del contrato de la prestación del servicio adjudicado, salvo que el mismo no se haya realizado a satisfacción en cuyo caso se podrá descontar de dicha garantía el valor de la regularización de la prestación si la contratista no lo hace en el plazo de (10) diez días. la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable a la contratista, en cuyo caso la gobernación podrá adjudicar el contrato conforme a lo establecido en el art. 36 de la ley 2051/03. la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato **será de 12 meses**.

3. Responsabilidad y contratación de póliza de seguro: No obstante, las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

• **Seguro contra daños a terceros:** El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a

ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario

terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (guaraníes Diez Millones). La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

• **Seguro contra accidentes de trabajo:** El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (guaraníes Diez Millones)

• **Seguro contra los riesgos en la zona de obras**: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (guaraníes Diez Millones).

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Las pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican más arriba deberán tener vigencia por 12 meses.

El valor del presente contrato, conforme a la propuesta presentada queda fijada en la suma de Gs.433.431.596 (guaraníes cuatrocientos treinta y tres millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos noventa y seis) *con IVA Incluido*, a pagar de la siguiente manera:

ANTICIPO: del 15 % (quince por ciento) – ***Gs. 65.014.739 (guaraníes sesenta y cinco millones catorce mil setecientos treinta y nueve) Iva Incluido.*** con IVA Incluido; dentro de los 15 (quince) días de la firma del contrato, conforme al Plan Financiero, previa presentación y aceptación de la Garantía de Anticipo, el plazo de aceptación o no del mismo será de 24 (veinticuatro) horas posteriores a la presentación.

PAGOS POSTERIORES: según certificación presentada por la contratista, conforme al avance de las obras y al Plan Financiero de la Institución.

FONDOS DE REPAROS: Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/03, en forma posterior a la recepción definitiva**. Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la contratante emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay**. **LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE FONDO DE REPARO SERÁ DE 12 MESES.**

La solicitud de pago deberá ser solicitado por escrito a la que irán adjuntadas las facturas a crédito correspondientes. Las facturas deben incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0.5 % sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3439/07 y reglamentado por el Decreto N° 2992/19. Documentos exigidos para el pago: FacturaCrédito

ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474 - 9

y Declaración Jurada vigente del pago del IVA.

La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, otras retenciones si las hubiere

CLAUSULA DECIMA CUARTA: MULTAS Y RETENCIONES: Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos, y forma de cálculo: El valor de las multas será: 0.05 % (cero comas cero cinco por ciento) por semana por los trabajos efectivamente no ejecutados, hasta alcanzar el monto de 5% del monto total del contrato. Una vez alcanzado el monto del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, si no se rescinde el contrato, se seguirá aplicando la multa correspondiente por los trabajos en demora

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD SE SUSCRIBEN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE CAACUPÉ, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE noviembre DEL AÑO DOS MIL VEINTI DOS.

LIC. DENIS BRAULIO ROA LEÓN
Secretario General

ABG. JULIO CESAR ROMERO PEDROZO
Gobernador del III Dpto. de Cordillera

SR. REINALDO BLANCO AQUINO
CI N° 4051474 – RUC N° 4051474-9
CONTRATISTA

ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474 - 9